



ACG94/6: Resolución con carácter definitivo del Programa del Plan Propio de Investigación “Acciones Especiales”

- Aprobado en la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2015



Universidad de Granada

Acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada de 17 de marzo de 2015 que resuelve con carácter definitivo (2ª resolución) el Programa del Plan Propio de Investigación “Acciones Especiales” correspondiente al año 2015 .

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Acciones Especiales” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2015>) y en BOJA nº 250 de 23 de Diciembre de 2014, valoradas las solicitudes admitidas, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 17 de marzo de 2015, una vez finalizado el plazo de alegaciones, propone publicar el siguiente acuerdo

De acuerdo con la citada propuesta

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación definitiva de las solicitudes no propuestas, anexo I del presente acuerdo.

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2015/p18>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Granada, 10 de abril de 2015.

La Vicerrectora de Política Científica e Investigación



Fdo.: María Dolores Suárez Ortega



Universidad de Granada

Anexo I: Relación definitiva de solicitudes no propuestas.

APELLIDOS	NOMBRE	DEPARTAMENTO	MOTIVO
JODAR MIÑARRO	ASUNCIÓN	DIBUJO	1

1. No ha justificado suficientemente el interés de la actividad para la.UGR.